

					Versión 3			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA					Fecha de aprobación 2/15/2018			
					Código: 04-02-FO-0002			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			William Leonardo Vergel Rodriguez					
TIPO DE DOCUMENTO:			C.C	X	C.E	No.		1026559151
CORREO ELECTRONICO:			willivergel@hotmail.com			CELULAR:		3106253707
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:						SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:			URG CONSULTA URGENCIAS USS 17 TRINIDAD GALÁN			SEDE:		SUBRED
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	SU41B01	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A				TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA			30594501906				PENSIONADO	NO
INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
NÚMERO DE CONTRATO		2061			VIGENCIA		2026	
NÚMERO DE CDP	1147	FECHA	2026-05-14 15:17:19.000	NÚMERO DE CRP	19681	FECHA	2026-05-28 00:00:00.000	
OBJETO DEL CONTRATO:		MEDICO GENERAL - URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD						
PERIODO CERTIFICADO:			DESDE	FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL	
				2026-06-01			2026-06-30	
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$6,859,800				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial		RESERVA DE GLOSA 0%			N/A		
OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.								
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
CONCEPTO						VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:						\$41,844,780		
VALOR EJECUTADO						\$34,527,660		
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA						\$6,859,800		
VALOR A LIBERAR						\$0		
SALDO POR EJECUTAR						\$7,317,120		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN						83%		
El intervisor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:								
Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.								
Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES		
37717847	\$3,018,312	\$377,289	\$482,930	3	\$73,526	\$933,745		
Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Junio de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.								
CONSTANZA MOSQUERA RODRIGUEZ 52705161 Supervisor								
Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.								
Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021								

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de cuidado del paciente.	De forma presencial y durante la atención médica se diligenciará todos los datos e información en la historia clínica.	Por medio de la historia clínica y la epicrisis, se evidencia el plan integral del paciente.
Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes	De forma presencial y durante la atención médica se diligenciará todos los datos e información en la historia clínica con las normas y leyes descritas por el ministerio de salud.	Por medio de la historia clínica y la epicrisis, se evidencia el plan integral y valoración del paciente.
Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación	De forma presencial se brindará atención médica a los pacientes de urgencias con procedimientos así lo requieran.	Por medio de la historia clínica y la epicrisis, se evidencia la valoración del paciente con los procedimientos realizados para la realización de costos y facturación.
Participar en la programación de actividades del área	De forma presencial e ingresará a las capacitaciones y actividades del servicio de urgencias.	Por medio del diligenciamiento de la lista de asistencia
Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la Subred	De forma presencial y durante la atención médica se diligenciará todos los datos e información en la historia clínica con las normas y leyes descritas por el ministerio de salud además de realizar las notificaciones obligatorias de forma inmediata.	Por medio de la historia clínica y la epicrisis, se evidencia el plan integral y valoración del paciente junto con las fichas de notificación.
Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio	De forma presencial o ya sea virtual se asistirá a los planes de mejoramiento que se realicen en la institución.	Por medio de la consignación de las historias clínicas de cada paciente, se determinará los cambios necesarios de los planes de mejoramiento.
Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente	Se dan las órdenes para el manejo del paciente al personal de enfermería tanto verbal como por escrito.	Por medio de la consignación en la historia clínica del paciente.
Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad	Se organiza el espacio de trabajo además de la ubicación de los pacientes que se encuentran en el servicio.	De forma presencial se evidencia la distribución de los insumos o instrumentos para la atención de los pacientes.
Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento	De forma presencial y durante la atención médica se diligenciará todos los datos e información en la historia clínica con las normas y leyes descritas por el ministerio de salud.	Por medio de la historia clínica y la epicrisis, se evidencia el plan integral y valoración del paciente.
Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación	Se dan las órdenes para el manejo del paciente al personal de enfermería posterior a su atención médica.	Por medio de la consignación en la historia clínica del paciente.
Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención	Durante la atención de los pacientes de urgencias, esta se realizará de forma oportuna y humanizada. Explicándoles de forma clara y concisa su patología y plan de manejo médico a realizar.	Por medio de la consignación de las historias clínicas de cada paciente.
Emitir conceptos médicos que se le requieran	Se dan las órdenes para el manejo del paciente al personal de enfermería posterior a su atención médica.	Por medio de la consignación en la historia clínica del paciente.
Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred	De forma presencial y durante la atención médica se diligenciará todos los datos e información en la historia clínica con las normas y leyes descritas por el ministerio de salud.	Por medio de la historia clínica y la epicrisis, se evidencia el plan integral y valoración del paciente.
Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para que este certifique el cumplimiento	Se realizará las actividades asignadas a diario correspondientes a la atención de los pacientes de urgencias de forma oportuna y humanizada de acuerdo a su patología.	Por medio de la consignación de las historias clínicas de cada paciente.
Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato	Se entregará a los compañeros de turno los correspondientes insumos y equipos biomédicos en óptimas condiciones para su uso.	Por medio de la visualización de los equipos y/o la lista de chequeo diligenciada adecuadamente.
Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado	De forma presencial o ya sea virtual se ingresará a las capacitaciones del servicio de urgencias.	Por medio del diligenciamiento de la lista de asistencia.
Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos	De forma presencial se realizará las actividades laborales según lo establecido y acordado.	Por medio del diligenciamiento de la lista de asistencia.

Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales	De forma presencial se realizara las actividades laborales según lo establecido y acordado.	Por medio del diligenciamiento de la lista de asistencia.
Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred	Se ingresa a la institución cuando se tiene asignado el correspondiente turno.	En la lista de turnos asignados que se realizan mensualmente.
Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente	Se realizara pago del servicio de sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente.	En la cuenta de cobro que se sube mensualmente está el certificado del correspondiente pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.
Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato	De forma presencial se realizara las actividades laborales según lo establecido y acordado.	Por medio del diligenciamiento de la lista de asistencia.

CONSTANZA MOSQUERA RODRIGUEZ
52705161
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021



RAZÓN SOCIAL :	WILLIAM LEONARDO VERGEL RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1026559151
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-14
FECHA DE PAGO:	2026-07-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37717870
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37717870
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 2.743.920	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 343.000	\$ 343.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.743.920	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 439.100	\$ 439.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 2.743.920	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.900	\$ 66.900
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 849.000	\$ 849.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/08/2026
----------------------------------	------------

BOGOTA, JULIO DE 2026

CUENTA DE COBRO

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

Debe a:

WILLIAM LEONARDO VERGEL RODRIGUEZ

Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.559.151 expedida en Bogotá D.C.

La suma de:

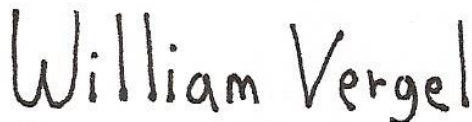
SIETE MILLONES DOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS (\$7.218.660) del mes de JULIO de 2026 laborado.

Por concepto de:

Prestación de servicios como MEDICO GENERAL de la sede Caps. Trinidad Galán como parte del equipo básico de atención primaria en salud de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 2061-2026.

La suma total: SIETE MILLONES DOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEICIENTOS SESENTA PESOS (\$7.218.660) por 186 horas laboradas, durante el periodo del 1 al 31 de JULIO DE 2026 para consignar a la cuenta de ahorro No. 30594501906 de Bancolombia.

Cordialmente.



WILLIAM LEONARDO VERGEL RODRIGUEZ

C.C. 1.026.559.151 de Bogotá D.C.